



**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**



Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A
Correos electrónicos: intibucasanjuan@municipalidad.info munisanjuan1012@gmail.com

Fecha: 09 de noviembre del 2022

Para: Génesis Eunice Cruz.

Para: Oficial de Información Pública OIP

Alcaldía Municipal

San Juan, Intibucá

De: Olman Leodan Gomez Benitez

Secretario Municipal

Alcaldía Municipal

San Juan, Intibucá

Asunto: Nota Aclaratoria del Informe Mensual del IAIP

Por medio de la presente procedo a notificarle que se adjuntan los acuerdos del acta pendiente de publicar correspondiente al mes de septiembre 2022 y no se adjuntan los acuerdos del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre del 2022, en virtud de no encontrarse transcrita en el libro correspondiente, ni ratificada, expreso mi compromiso de adjuntarlos en el informe que corresponde al mes siguiente.

En fe lo expuesto y sin otro particular, suscribo.

Atentamente:


Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



¡SÍ ES POSIBLE!
Valorando nuestros recursos y trabajando juntos.



pase a ser de las Juntas Administradoras de Potosí del sector para su conservación. 10). Lectura del Acta Anterior para su Aprobación, la cual fue aprobada/ratificada sin modificaciones.

11). Asuntos Varios: participación del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores Municipales.

A). Participación del señor Alcalde Municipal: informe y somete lo siguiente para su consideración: 1). Hizo pasar al ingeniero de la unidad de ejecución, y éste da a conocer lo siguiente.

a). Presenta un informe acerca de las acciones que se desarrollaron en la rehabilitación y reparación de tramos de la red vial, tanto en calles principales, secundarias y terciarias donde sea necesario, cuyo inversión se estimó en L. 1,220,000.00 (un millón doscientos veinte mil punto cero cero lempiras) y sólo incluye la intervención en los puentes de emergencia, para ello el Señor Alcalde propone hacer uso de los fondos destinados a emergencias.

2). El Señor Alcalde comunica que la Oficina Municipal de la Mujer solicita celebración de Cabildo Abierto de participación de las Mujeres. 12). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda que únicamente se declarará a lugar el recurso de reposición, presentado por la Abog. Mariam Poleth Reyes en su condición de apoderada legal de la señora Suyapa de Jesús Espinoza Talbora, contra la resolución de fecha 20 de julio del 2024 únicamente si la parte interesada estuviera de acuerdo a que el área de terreno que se encuentra en la zona núcleo pase a ser de las Juntas Administradoras de Agua Potable del sector para su conservación.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda aprobar el Plan de Arbitrios 2023 y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, antes del 30 de noviembre del presente año.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda solicitar a la instancia que corresponda si para la formulación del presupuesto 2023 es obligatorio cumplir con lo señalado en el Oficio No. 459-DSG-2023

o si es opción formularse de acuerdo a los demás disposiciones que se-
ñala la ley de municipalidades y su reglamento.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unani-
midad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba: ampliación de fon-
dos, por alza de ingresos propios: A). Inversión Municipal 100%.

1). Contraparte para la construcción de aula escolar del CEB Bilingüe
Efraín Nolasco en barrio Bella Vista L. 150,000.00 (Ciento cincuen-
ta mil punto cero cero lempiras). 2). Subsidio para control de pla-
ga de gorgojo descortezador que afecta el bosque de pino masivamente.
(Emergencias) L. 60,000.00 (sesenta mil punto cero cero lempiras).

3). Construcción de Módulos Sanitarios, Proyecto Cobertura Total
(convenio con Visión Mundial) en las Comunidades de El Zorzo,

y Agua Negra L. 334,264.00 (trescientos treinta y cuatro mil
doscientos sesenta y cuatro punto cero cero lempiras).

4). Para la administración de salud L. 208,107.68 (doscientos
ocho mil ciento siete punto sesenta y ocho lempiras).

Total: L. 752,371.68 (setecientos cincuenta y dos mil trescientos
setenta y un mil punto sesenta y ocho lempiras).

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por
unanimidad de votos de los presentes Resuelve otorgar la compro-
venta en Dominio Pleno 300 lotes de terreno solicitados por sus
interesados que se hace mención en el punto 8.C de la presente acta.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda
y Aprueba consignar prohibición en los Dominios Plenos que se
otorguen a Personas Jurídicas: iglesias, juntas de agua, cajas
rurales y otros grupos organizados, consignando cláusula prohi-
biendo la enajenación e hipoteca de éstos bienes en virtud que
la mayoría de casos han sido adquiridos con el apoyo de fondos
de donación, siendo su finalidad el beneficio común. A Organi-
zaciones que no cuentan con personalidad jurídica, no es prudente
otorgarles Dominio Pleno. - 7). La Honorable Corporación Municipal

de San Juan, Intibucá, Acuerda enviar al Director Municipal de
Justicia y al ingeniero encargado de proyectos para que evalúe
la situación que reporta la señora Blanca Mirian Ayala Henrí-
dez en barrio El Triángulo y mediante su dictamen se realicen

copias



las acciones que competen al caso.

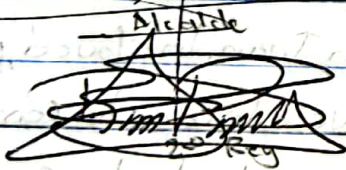
8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprobación celebró Cabildo Abierto de Participación de la Mujer, Eventos de desarrollo social día miércoles 28 de septiembre del 2022.

a). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerdo y Aprobación traspaso de fondos entre los objetos del gasto.

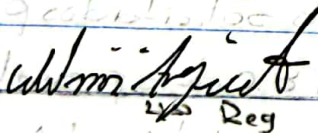
1). Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles al objeto 2110 Energía Eléctrica, por L. 21,000.00 (veintiun mil lempiras punto cero cero exactos). - 2). Del Objeto 47210 Compra de vehículo Municipal al 47210 Proyecto de electrificación de Planes Barrio Nuevo por L. 410,000.00 (cuatrocientos diez mil punto cero cero lempiras) (Pagos Pendientes de proyectos ya ejecutados).

13). Cierre de la Sesión: Y no habiendo más asuntos que abordar el Señor Alcalde da por cerrada esta Sesión, siendo las 5:45 p.m y en fe de lo expuesto se firma para constancia.

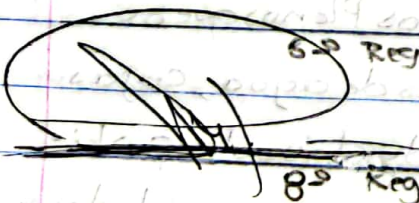


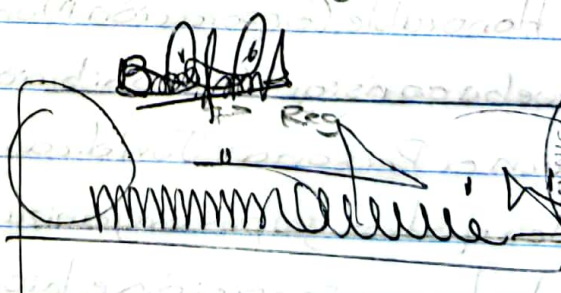

Alcalde
1º Reg


1º Reg


2º Reg

3º Reg


4º Reg
8º Reg


5º Reg

